



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 205 / 2017.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 28 de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don(ña) **FRANCISCO JAVIER VILCHES CISTERNAS**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ para realizar Bailable con venta de Bebidas Alcohólicas, en la Sede del Club Deportivo Juventud Blanquillo, en el marco de la Semana Blanquillana, el día Sábado 14 de enero de 2017.

Horario: Desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.

- 2° **EXIMASE** del pago de Derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Decretos / DA. 205.2017



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.